

BASES VIGENTES



Hoy se cumplen 170 años del Acuerdo de San Nicolás: un pacto firmado el 31 de mayo de 1852 y ratificado por trece provincias argentinas, de las que curiosamente estaba exceptuada la provincia de Buenos Aires. Redactado en 19 artículos, su objetivo fue sentar las bases de la organización nacional de la Argentina. Fue base de la posterior sanción de la Constitución Nacional. La historia y las actividades conmemorativas, en este suplemento especial.

JORNADA DE REAPERTURA TRAS LA PUESTA EN VALOR

El Museo propone una nutrida agenda por los 170 años de la firma del Acuerdo

A las 12:30 será el acto protocolar. Desde las 14:00, se inaugurarán las exhibiciones y la Sala IR. Por la tarde para continuar con los festejos, habrá una serie de espectáculos a partir de las 16:00 en el patio de la Casa histórica, en los que participarán músicos y músicas locales. Un espectáculo de luces y sonido a cargo de investigadores del Conicet llegará para el cierre de la jornada a las 19:00.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Se conmemoran 170 años de la firma del Acuerdo de San Nicolás y el Museo Nacional Casa del Acuerdo invita a diversas actividades que se desarrollarán en la presente jornada.

Con motivo del aniversario del hecho histórico, a las 12:30 se realizará un acto protocolar que contará con la presencia de autoridades nacionales, provinciales y municipales. Desde las 14:00, se inaugurarán las exhibiciones y la Sala IR.

Por la tarde para continuar con los festejos, el Museo Nacional Casa del Acuerdo propone una serie de espectáculos a partir de las 16:00 en el patio de la Casa Histórica, en los que participarán músicos y músicas locales. La primera propuesta artística recorrerá diferentes géneros, como el rock, el soul, el funk y los ritmos latinoamericanos. A continuación, durante el transcurso de la tarde, las y los jóvenes y adolescentes harán vibrar el patio del Museo con trap y freestyle, expresando pensamientos posmodernos y contemporáneos mediante el arte de la impro-

visación. Para finalizar, se realizará un show electrónico que fusionará estilos y ritmos populares.

Una vez terminados los espectáculos, tendrá lugar Un Viaje hacia el Acuerdo, una experiencia audiovisual que combina proyecciones, animaciones y sonidos inmersivos, en los que las colecciones de la Casa son protagonistas. La propuesta se desarrolla en el marco del proyecto Narrativas Transmedia como Expansión del Relato Histórico, Político y Social del Acuerdo de San Nicolás, seleccionado en la convocatoria 2020/2021 de proyectos de investigación en líneas temáticas para los museos e institutos nacionales, con financiación del Conicet y del Ministerio de Cultura de la Nación.

Lugar de encuentro

“El Museo Nacional Casa del Acuerdo fue, es y será un lugar para volver a encontrarnos. Un punto de partida donde se comenzó a forjar un verdadero Estado Nacional Federal, gracias a la firma del Acuerdo de San Nicolás en 1852 que suscribieron los gobernadores, obteniendo como resultado luego de un complejo



proceso, la República Argentina. Este 2022 se cumplen 170 años de la firma del Acuerdo de San Nicolás, el 31 de Mayo. Esta fecha nos permite recordar un punto de partida que dio lugar a forjar la República como un Estado federal.

Una fecha en la cual se empezaba a imponer una concepción basada en la unidad nacional desde el momento revolucionario. Cada año tenemos la oportunidad de renovar este pacto federal, así como lo hicieron los gobernadores de las provincias argentinas en 1852. Un hito que nos interpela como ciudadanos y ciudadanas en nuestra contemporaneidad. El Museo Nacional Casa del Acuerdo fue, es y será un lugar para encontrarnos. Hoy es un espacio de transformación que construye ciudadanía, donde podemos conectar con otros y otras aportando nuestra mirada crítica desde una dinámica re-

flexiva. Un hogar para habitar y acordar”, expresaron desde el Museo Nacional Casa del Acuerdo.

Salas y exposiciones

Con la puesta en valor del edificio histórico, de las colecciones y de los vínculos con la comunidad, se inaugurarán tres salas de la nueva exhibición principal que pretenden hacer dialogar el pasado con el presente para una mejor comprensión de la historia. Además, se habilitará la exhibición Memorias bajo Fuego, curada por Roberto Amigo, sobre el registro de Cándido López en la guerra contra el Paraguay y el Batallón San Nicolás.

Por otra parte, pensando en las infancias y las familias, se inaugurará la Sala Inventar y Recordar, o Sala IR, un puente entre el pasado y el presente, para reunirse, jugar, disfrutar; aprender, reflexionar; compar-

tir, inventar y transformar. Una usina de proyectos y propuestas de mediación que dialogarán con el contenido de todas las salas del Museo con el fin de ampliar y diversificar el acceso y la apropiación por parte de los y las visitantes del mensaje que la organización busca transmitir.

Jornada artística de la tarde

En concreto, desde las 16:00 hasta las 19:00 –antes del espectáculo de luces y sonido a cargo de investigadores del Conicet– los asistentes podrán disfrutar de los siguientes espectáculos:

Las Brujas de Zugarramurdi: un show musical que fusiona el rock, soul, funk y ritmos latinoamericanos en canciones propias. Integrada por Cuis Malacalza (bajo), Roy Domínguez (batería y coros), Facundo Malacalza (guitarra y coros), Juanse Arévalo (teclados) y Mai Etxaniz (voz).

Tarde de #Trap y #Freestyle: los jóvenes se adueñan del patio de la Casa Histórica, sumado sus voces y el arte de la improvisación a la celebración del aniversario de la Firma del Acuerdo.

FFV - Fusión de estilos y ritmos populares: de la mano de Josias Fisher, Cristian Flores y Cristian Vigo llega un universo musical que fusiona violín, flauta, guitarra y música electrónica.

Celebramos el
Día del Acuerdo
de San Nicolás
de los Arroyos.

31 de mayo - 2022



SECCIONAL
SAN NICOLAS

**Al cumplirse el 170º
Aniversario del Acuerdo
de San Nicolás de los Arroyos,
la UOM Seccional San Nicolás
adhiera a los actos conmemorativos
de esta fecha histórica.**

LA EXPOSICIÓN QUEDARÁ INAUGURADA HOY EN LA CASA HISTÓRICA

El registro de Cándido López en 'Memorias bajo Fuego'

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La exhibición 'Memorias bajo Fuego' –curada por Roberto Amigo– sobre el registro de Cándido López en la Guerra contra el Paraguay y el Batallón San Nicolás se habilitará hoy desde las 14 en el Museo Nacional Casa del Acuerdo.

El martes pasado regresaron al Museo Nacional Casa del Acuerdo las obras ya restauradas de Cándido López. La restauración estuvo a cargo el equipo de Conservación de la Dirección Nacional de Museos.

Este 31 de mayo en que se conmemoran los 170 años de la firma del Acuerdo de San Nicolás, se inaugurarán tres salas de la nueva exhibición principal. Las salas invitan a reflexionar sobre los pro-

cesos que enmarcaron aquella reunión celebrada entre las 14 provincias argentinas en 1852 y sobre el pacto que precedió a la Constitución de 1853. Asimismo, se dará cuenta de la vida cotidiana del siglo XIX en San Nicolás de los Arroyos. Estas exposiciones son el producto del trabajo de investigación llevado a cabo por las áreas de conservación, archivo documental, bienes culturales y biblioteca que se desarrolló entre 2020 y 2022 junto con profesionales de diferentes campos disciplinares.

Cándido López (1840-1902) fue uno de los mayores exponentes de la pintura argentina de fines de siglo XIX. El inicio de la Guerra del Paraguay lo sorprendió viviendo en nuestra ciudad, donde tenía su taller de daguerrotipista.

**Obras y puesta en valor**

El proceso de las obras de Cándido López está enmarcado en el proyecto de puesta en valor integral que viene desarrollando la gestión del Museo Casa del Acuerdo desde noviembre de 2018. “Buena parte de la producción que Cán-

dido López hizo –más de 70 obras– la ofreció a Bartolomé Mitre, en ese momento Presidente y figura clave de la Campaña de la Guerra contra el Paraguay. El Estado nacional las termina adquiriendo –dicen las crónicas– a muy bajo costo. Se distribuyen entre el Mu-

seo Histórico Nacional, el Museo Nacional de Bellas Artes y un retrato de Mitre está en el Museo Mitre. Las otras las tenemos acá en el Museo. Las nuestras tienen la particularidad de que son donación de los descendientes directos del pintor, de su familia que eligió a la Casa del Acuerdo. Actualmente son cuatro de la Guerra del Paraguay”, explicó a EL NORTE la directora del Museo Nacional Casa del Acuerdo, Paola Rosso Ponce, y recordó: “Una de las obras de Cándido López fue robada hace más de 20 años del Museo Casa del Acuerdo. Había cinco obras de él acá. No era de las obras apaisadas de la Guerra contra el Paraguay, era otra escena. La cuestión todavía está en Interpol porque no se ha encontrado”.


1852 - 2022

170° Aniversario de la Firma del Acuerdo de San Nicolás

¡Sigamos de acuerdo en lo importante!

San Nicolás
 de los Arroyos

EL ACUERDO DE SAN NICOLÁS

Un hecho en perspectiva histórica

Por Dr. Vicente Agustín Galimberti

El proceso revolucionario rioplatense, iniciado en mayo de 1810 luego de la crisis de la Monarquía Hispánica, dejó un panorama dispar. Si bien las Provincias Unidas en Sudamérica habían logrado declarar su independencia en 1816, los intentos por organizar políticamente esa unión fracasaron una y otra vez. Varios congresos constituyentes (1813, 1815 a 1819, 1824 a 1826) se reunieron con el objetivo de dictar una constitución que determine el nuevo orden. Sin embargo, o no lograron elaborarla o, una vez hecha, fue rechazada por uno o más integrantes de la unión que se quería cristalizar por su carácter centralista (por ejemplo, con las constituciones de 1819 y 1826).

Entre acuerdos y desacuerdos

Los motivos de estas frustraciones fueron varios. No obstante, entre ellos, uno de los más importantes consiste en el carácter que asumieron las formaciones estatales luego del proceso de independencia. La retroversión de la soberanía, originada en la crisis de la soberanía real, no fue asumida por “el pueblo de una nación”, sino por “los pueblos”. Es decir, las distintas ciuda-

des organizadas políticamente que existían en el viejo Virreinato.

Así, luego de la caída del Directorio en 1820, el poder central generado durante el proceso revolucionario, cada ciudad, en condición de igualdad con las otras, se volvió autónoma y comenzó a diseñar su propio Estado de dimensiones, ahora, provinciales. En poco tiempo, cada provincia dictó su constitución, elaboró diferentes símbolos como escudos y banderas, acuñaron monedas, cobraron impuestos y establecieron aduanas, además de formar sus propias fuerzas militares. De esta manera, el panorama que abrió la crisis de 1820 y que se mantuvo, aunque con fuertes turbulencias, hasta 1852 consistió en provincias autónomas que se aliaban ocasionalmente por conveniencia y objetivos comunes en una confederación. Así, por ejemplo, se formó la Liga del Interior (1830), se firmó el Pacto Federal (1831) o se organizó la Coalición del Norte (1840). Sin embargo, estas uniones no implicaban, en ningún caso, la pérdida de las atribuciones soberanas de las partes integrantes, pudiendo, a su vez, abandonar la unión cuando lo quisiesen. Tampoco la unión confederal significaba que el órgano de gobierno central tuviese jurisdic-



ción sobre las provincias más allá de lo acordado. Esta situación alcanzó su máxima expresión durante la Confederación Argentina (1835-1852) liderada por Juan Manuel de Rosas. Sin dictar una constitución ni establecer un poder sobre el conjunto de la confederación, se delegaron en el gobernador de Buenos Aires el mando de la fuerza armada para liderar las guerras defensivas y las relaciones internacionales de la confederación. Pero a medida que el tiempo pasó surgieron fuertes oposiciones a este liderazgo producto de las consecuencias negativas que el mismo tenía para algunas regiones. La política librecambista, el control de la principal aduana, las limitaciones para la navegación de los ríos interiores y el poder hegemónico que había adquirido

Rosas sobre el resto de las provincias generaron enérgicas tensiones. Así, el sistema confederal, que teóricamente aseguraba a cada provincia su autonomía y soberanía, en la práctica se había convertido en el sistema que le permitía a la provincia más poderosa subordinar al resto. En este contexto, el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, decidió en 1851 abandonar la Confederación Argentina y reasumir las atribuciones delegadas. Acto seguido lideró una alianza (junto a la Provincia de Corrientes, la República Oriental del Uruguay y el Imperio del Brasil) que terminaría por vencer a Rosas gracias al triunfo en Caseros (en febrero 1852). Luego de la victoria, el 31 de mayo de 1852, se firmó el Acuerdo de San Nicolás. El mismo sería fundamental para comenzar a construir un nuevo tipo de unión entre las 14 provincias existentes: una unión duradera basada en el establecimiento de un Estado federal. Luego del rápido triunfo del Ejército Grande, comenzó la construcción de un nuevo orden que buscaba, por un lado, llenar el vacío de poder dejado por Rosas, mientras que, por el otro, otorgar un sustento definitivo a la unión interprovincial. Con estos objetivos, los representantes de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires firmaron el Protocolo de Palermo (abril de 1852), en el cual nombraban a Urquiza como encargado de las relaciones exteriores y convocaban a todas las provincias a reunirse en San Nicolás.

Provincias y rechazo de Buenos Aires

Los representantes de 11 provincias (Salta, Jujuy y Córdoba lo suscribieron luego) se reunieron allí y firmaron el Acuerdo. El mismo establecía, entre otras cuestiones, “arreglar por medio de un Congreso General Federativo, la administración general del país, bajo el sistema federal” (art. 2) mediante el envío de dos diputados por provincia (art. 5) que al integrar el mismo se transformarían en diputados de la nación (y no en representantes provinciales) con el objetivo de sancionar la

Constitución Nacional (art. 6 y 7). A su vez, determinaba la libre circulación de mercancías por el territorio de la unión sin posibilidad de imponerles derechos de tránsito (art. 3). Estas medidas estaban orientadas a establecer una unión duradera y definitiva. Sin embargo, el Acuerdo de San Nicolás debía ser aprobado por las legislaturas de cada provincia dado que eran sus órganos representativos y soberanos. Trece lo aprobaron rápidamente, pero una lo rechazó: Buenos Aires. Los motivos eran varios. El Acuerdo había nombrado a Urquiza “Director Provisorio de la Confederación Argentina” (art. 18) otorgándole diferentes facultades: confirmación en el rol de encargado de las relaciones exteriores; autorización para emplear la fuerza en pos de restablecer la paz ante hostilidades abiertas entre provincias o dentro de ellas (art. 14); otorgación, nombrándolo General en Jefe, del mando efectivo de las fuerzas represivas provinciales que pasaban a integrar el Ejército Nacional (art. 15), y capacidad para reglamentar recursos fiscales y para usar las rentas de las aduanas exteriores (art. 16 y 19).

Estas atribuciones, desde la perspectiva de Buenos Aires, resultaban peligrosas porque ponían en peligro su autonomía e intereses, a la vez que avasallaban sus derechos de estado soberano. Por tal motivo, la dirigencia porteña, luego de un levantamiento (septiembre de 1852) decidió retirar sus diputados del Congreso ya reunido en Santa Fe y declararse independiente de la Confederación Argentina.

Punto de llegada y punto de partida

El Acuerdo, como acabamos de relatar, puede ser pensado como un punto de llegada con relación a la historia anterior a su firma caracterizada por provincias autónomas y soberanas que se habían unido, ocasionalmente, en distintas formas confederales. En estos sucesos el Acuerdo fue el fin de este tipo de relaciones interprovinciales. Sin embargo, desde su firma también puede ser considerado un punto de partida dado que, a pesar de que Buenos Aires lo rechazó, las restantes trece provincias quedaron, como demostró la historia posterior, unidas indefinidamente. Así, el Acuerdo creó las condiciones mínimas necesarias para comenzar a forjar un verdadero Estado nacional federal, al cual en pocos años Buenos Aires se integró conformando la República Argentina.

Fotos: Museo Nacional Casa del Acuerdo



A 170 años de la firma del Acuerdo de San Nicolás, valoramos ese punto de partida para la definitiva organización nacional.



MITRE 594 – SAN NICOLÁS – PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CENTRAL TELEFÓNICA: 336-4458100 – INTERNOS (1) TURNOS MÉDICOS
(2) DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES – (3) SERVICIO DE GUARDIA
(4) OFICINA DE INTERNACIÓN – (5) LABORATORIO.